



Elevará precio de boletos, advierte Canaero

# Cabotaje amenaza a industria aeronáutica

• Por Alina Archundia

alina.archundia@razon.com.mx

La Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero) advirtió que la reforma a la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos para permitir que aerolíneas de otros países realicen cabotaje, es decir, vuelos entre dos destinos del territorio nacional, es una amenaza para usuarios, empleados, el fisco, la inversión privada nacional y extranjera y en general, para la economía nacional.

Por su parte, Volaris exigió igualdad de oportunidades ante la posibilidad de que se abra el mercado mexicano al cabotaje, pese a que no existe necesidad de abrir a operadores extranjeros el cabotaje.

## EL TIP

**EL RIESGO** del cabotaje es su debilitamiento financiero y posterior quiebra. En los últimos años más de una decena de aerolíneas desaparecieron en México, dos de ellas en este sexenio.

Ante la discusión acerca de la posibilidad de que en México se legisle para cambiar las reglas que limitan el cabotaje, reiteró su negativa a que se ceda unilateralmente participación en el mercado mexicano a aerolíneas extranjeras.

En tanto, Aeroméxico señaló que la iniciativa de ley que se analiza en la Cámara de Diputados debe excluir el término de cabotaje, y tendría que enfocarse en los cambios necesarios para que la autoridad aeronáutica mexicana recupere la Categoría I de seguridad de la aviación.

La Canaero precisó que entre los principales riesgos de abrir el cabotaje a extranjeros es que se incrementará el precio de los boletos de avión, quebrarían empresas, desconectaría ciudades, generaría desempleo y afectaría la recaudación de impuestos.

En un comunicado, el organismo expuso México necesita una política de Estado, una autoridad aeronáutica fuerte, inversión en infraestructura, tecnología, procesos migratorios, aduanales y revisión de impuestos y derechos, entre otros cargos.

**VOLARIS PIDE EQUIDAD** de reglas si abren operaciones a aerolíneas extranjeras; Aeroméxico exige cambiar debate a que México recupere Categoría I de seguridad en el sector

EL EJECUTIVO propuso reformas legislativas para permitir que aerolíneas extranjeras vuelen rutas domésticas.



"Todo lo anterior sí representaría un auténtico beneficio a los mexicanos, el cabotaje no", subrayó la Canaero.

Precisó que es fundamental que las autoridades consideren la participación de los expertos para procurar un desarrollo sostenible donde prevalezcan los argumentos e intereses legales, técnicos, sociales y económicos por encima de otros.

"La Canaero reitera su más amplio deseo y disposición de aportar todo lo necesario en favor del interés común", expresó.

Detalló que, si las líneas aéreas de México pierden las rutas de alto volumen, desconectarán los destinos menos atractivos, dejando incomunicadas múltiples regiones.

"El riesgo es su debilitamiento financiero y posterior quiebra. En los últimos años más de una decena de aerolíneas desaparecieron en México, dos de ellas en el presente sexenio", recordó.

Aunado a que las aerolíneas de otros países emplearían a extranjeros como tripulaciones y otros empleados en tierra, desplazando a los mexicanos.

Asimismo, con el cabotaje, las empresas extranjeras tributarían en sus países, mermando la recaudación de impuestos y, en consecuencia, los recursos para hacer frente a servicios públicos a cargo del Estado.

La Canero recordó que impuestos, derechos y tarifas aeroportuarias a que son sujetos los pasajeros en México, son de los más altos en la región y de ciertas partes del mundo.

"Es urgente dejar de incrementarlos y revisar conceptos como las Tarifas de Uso de Aeropuerto (TUA) que cobran los aeropuertos mexicanos a los viajeros que siguen en aumento con la autorización del gobierno", expuso.

La TUA ha llegado a representar hasta el 65 por ciento del costo total del boleto del avión en un vuelo doméstico.

**1.4**  
Millones de empleos directos e indirectos en México genera la industria aérea en México.

**65**  
Por ciento del costo total del boleto de avión representa la Tarifa de Uso de Aeropuerto